APELLIDO Y NOMBRE DEL SOLICITANTE:

LOCALIDAD:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:

EXPEDIENTE: COMPLETAR SOLO EN EL CASO DE QUE YA TUVIESE INICIADO EXPEDIENTE

**REQUISITOS PARA LA HABILITACIÒN SAFARIS FOTOGRÁFICOS**

**Resolución MPyT Nº 1215/04 y su modificatoria por Resolución MDT N° 369/13**

**(La totalidad de la documental requerida se deberá presentar en formato DIGITAL y correspondiente archivo PDF)**

* Copia digital DNI (Titularidad)
* Constancia inscripción AFIP
* Constancia IIBB de la Dirección Provincial de Rentas del Neuquén
* Ficha Técnica solicitar a registrotur@neuquen.gov.ar
* Curriculum
* Apto Físico acorde Actividad (certificado médico suscripto por profesional de la salud)
* Foto 4X4
* Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil (monto de cobertura $3.500.000) c/ cláusula de No Repetición a favor del Ministerio de Turismo del Neuquén C.U.I.T 30-71588612-6 (Montos requeridos s/riesgo por NO-2022-01653628-NEU-LEGAL#MTUR)
* Constancia Curso de Primeros Auxilios con antigüedad no mayor a 2 años
* Curso que avale idoneidad / Credencial de Parques Nacionales
* Autorización ANP (si declara circuitos dentro de ANP)
* Detalle de los Circuitos / Croquis / Plan de Contingencias (mapa con trazado geolocalizado de los recorridos)
* Licencia Comercial o Constancia de exención Licencia Comercial, expedida por el Municipio

En caso de precisar asesoramiento/asistencia en relación a la habilitación y correspondiente documentación a presentar comunicarse con el área de la Dirección General de Habilitaciones Turísticas, TEL: 299-4115277, Mail: habilitatur@neuquen.gov.ar/registrotur@neuquen.gov.ar, domicilio Perito Moreno Nº 365, Ciudad de Neuquén. -